

Diligencia



Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Peruel a dieciseis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Nº 13º

El Alcalde actual

J. J. Ponce

El Secretario

Señor Ponce

[Signature]

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 18 de Julio de 1934

Señores concurrentes

Presidente

X Maicas

Venientes

X Fabre

Concejales

X Arredondo

X Bosch

X Sánchez Marco

Aguilar

X Armada

X Abril

En la Ciudad de Peruel a dieciseis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual don José Maicas Lorente, por disputar de licencia de un mes el propietario don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Aprobar las 2 actas anteriores, ordinaria y extraordinaria urgente.

Abierto públicamente el acto se dio lectura de las dos actas de las sesiones últimamente celebradas ordinaria y extraordinaria urgente, que fueron aprobadas por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Que se cumplan en sus propios términos las sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en los recursos formulados por D. Emilio Bonilla Bayona sobre su cuota de Pu-

Por unanimidad se acordó que se cumplan en sus propios términos las sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, respecto de los recursos que tenían formulados don Emilio Bonilla Bayona contra el